



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 19 de diciembre de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cobisa, 20 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Felix Ortega Fernández.

N.º I.-7200